San Martín de Porres, 03 de febrero de 2023

OFICIO MÚTIPLE N°041-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE-ECIE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Presentación de fichas de acciones de mantenimiento en el marco del programa de mantenimiento complementario de locales educativos – UGEL 02.

Referencia :
a) R.M. N° 557-2020-MINEDU
b) R.M. N° 004-2023-MINEDU.
c) Expediente ECIE2023-INT-12369

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las etapas del Programa de Mantenimiento regular 2023-I, establece como plazo máximo para la presentación de la ficha de acciones de mantenimiento el 10 de febrero de 2023, para el registro y presentación de la ficha de acciones de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 004-2023-MINEDU.

En tal sentido, los responsables de mantenimiento en coordinación con el comité de mantenimiento de cada local escolar deberán priorizar las acciones de mantenimiento en su local educativo y presentar lo siguiente:

- Dos (02) juegos de la ficha de acciones de mantenimiento firmada por el comité de mantenimiento (formato obtenido sistema MI MANTENIMIENTO).
- Una (01) cotización mínima por cada partida priorizada en la ficha de acciones de mantenimiento.
- Acta de diagnóstico de necesidades y priorización de acciones (formato obtenido del PADLET del Programa de Mantenimiento: https://padlet.com/gayala25794/z8oaoepsm7amxi2l).
- Adjuntar evidencias fotográficas o videos de los distintos espacios del local educativo en su dispositivo telefónico para sustentar la priorización de acciones.

En relación a las IIEE que compartan local con otras modalidades (EBA, EBR, EBE, CETPRO), deben considerar lo siguiente:

- El responsable de mantenimiento de la institución educativa debe coordinar con el representante de la otra modalidad u otra IE, sobre las acciones a intervenir con el recurso asignado para el presente programa, considerando los plazos establecidos para el desarrollo del programa de mantenimiento complementario de locales educativos (**adjuntar acta de coordinación al momento de presentar la ficha de acciones de mantenimiento**).
- Para el presente periodo la priorización de espacios educativos a intervenir son:

Espacios[6] / Elementos de intervención en FAM		Prioridad según elemento de intervención en FAM		
		Instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, cubiertas-techos, muros, pisos, puertas, ventanas, seguridad	Mobiliario, pasamanos y barandas, instalaciones especiales,	Equipamiento, instalaciones de gas, red telefónica – internet, rejas, vegetación áreas exteriores, pintura
Prioridad según espacio	Aulas Servicios Higiénicos[7]	1	2	3
	Espacios para el servicio de alimentación[8] Espacios auxiliares[9]	2	3	4
	Espacios Exteriores[10] Espacios Administrativos[11]	3	4	5

- En relación al direccionamiento del recurso se deben considerar acciones que beneficien a ambas modalidades o IIEE y que garanticen la mejora de condiciones de los espacios para la prestación del servicio educativo en el local educativo.

En base a lo anteriormente mencionado, las modalidades para la presentación y revisión de fichas de acciones de mantenimiento, se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Del **03 de febrero de 2023 al 08 de febrero de 2023** se remitirá la documentación correspondiente a la programación de acciones de mantenimiento regular periodo 2023-I al siguiente correo: mantenimiento2023@ugel02.gob.pe.

Por otro lado, el día **10 de febrero de 2023** se realizará la regularización de sellos y firmas de aprobación de las fichas que hayan tenido el pase o viabilidad a través del correo electrónico anteriormente mencionado y también se realizará la revisión de las FAM correspondientes a los colegios que están pendientes con la remisión de los documentos o presentan observaciones, estas acciones serán de manera presencial en la sede de la UGEL 02, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FECHA	SEDE	DIRECCIÓN	HORA
01	10/02/2023	UGEL 02	Ca. Alfonso Bernal Montoya, MZ. B-1 LT 02, Urbanización San Amadeo de Garagay, distrito de San Martín de Porres	08:00 a.m. – 16:30 p.m.

Se precisa que, el cronograma de atención presencial por local educativo se informara a través de un comunicado el día 09 de febrero de 2023, en base a la data actualizada a la fecha sobre las fichas de acciones de mantenimiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo UGEL N° 02

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023, de fecha 05 de enero del año en curso.

MLP/J.ASGESE
GHHA/C(e).ECIE
GCAA/TPMGR-ECIE